

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14581** CUENCA

Edicto.

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 193/2014 y NIG n.º 16078 41 1 2014 0000884, se ha dictado en fecha 07 de abril de 2014, Auto de declaración de concurso del deudor "Tarancón Industrial, S.A." (TAINSA), con CIF: A16102857, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza del Ayuntamiento, s/n, del municipio de Tarancón (Cuenca).

2. Se ha acordado la conservación por parte de los actuales Administradores de sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la entidad, facultades que quedarán sometidas a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado como Administración Concursal a doña Nieves Gómez de Segura (teléfono 91 319 26 54), con domicilio postal en calle Zurbano, 10, 2.º, Madrid, y dirección electrónica: gomezdesegura@prodemsa.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 9 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140018780-1